



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIRA

Creado por Ley N° 2547

COMITÉ DE SELECCIÓN



ACTA DE ADMISIBILIDAD, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023-MDP/CS PRIMERA CONVOCATORIA.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS DE LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE MAQUI DEL DISTRITO DE PIRA – PROVINCIA DE HUARAZ – DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"

En el distrito de Pira, del día 19 del mes de julio del dos mil veintitrés, siendo las 10:30 horas, en la oficina de Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Pira, Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash, el comité de selección designado según Resolución de Gerencia Municipal No 017-2023-MDP/GM, Designación del Comité de Selección, encargado de la preparación, conducción y la realización del procedimiento de selección, **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023-MDP/CS PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS DE LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE MAQUI DEL DISTRITO DE PIRA – PROVINCIA DE HUARAZ – DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, a fin de efectuar la DESCARGA DE LAS OFERTAS TECNICAS DEL SEACE, realizar la ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TECNICA presentadas:

VALOR REFERENCIAL:

Valor Referencial (VR)	Límites	
	Inferior	Superior
S/ 40,000.00 Cuarenta mil con 00/100 soles	S/ 36,000.00 Treinta y seis mil con 00/100 soles	S/ 44,000.00 Cuarenta y cuatro mil con 00/100 soles

1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

Se procedió a verificar el registro de participantes en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

1.1 Registro de Participantes:

A continuación se detalla el registro de participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre e Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	13/07/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20445798801	INDUSTRIAS BRAKHO E.I.R.L.	10/07/2023	No válido
3	Proveedor con RUC	20542120623	CONSTRUCTORA E INVERSIONES VIRGEN DEL ROSARIO S.A.C.	07/07/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20603646861	COPERCALS S.A.C.	10/07/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20607769541	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CONSTRUYE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	12/07/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20608612638	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S & C S.A.C.	13/07/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20609221578	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	08/07/2023	Válido

7 registros encontrados, mostrando 7 registros(s), de 1 a 7. Página 1 / 1.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIRA

Creado por Ley N° 2547

COMITÉ DE SELECCIÓN



1.2 Presentación de Propuesta:

A continuación se detalla los participantes que presentaron su propuesta:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIRA
Nomenclatura :	AS-SM-4-2023-MDPICS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Consultoría de Obra
Descripción del objeto :	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS DE LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE MAQUI DEL DISTRITO DE PIRA - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH* CON CUI 2571991

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS DE LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE MAQUI DEL DISTRITO DE PIRA - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH* CON CUI 2571991			
20608612638	SAN JUAN DE MAQUI	17/07/2023	19:13:17	Electronico

En la apertura electrónica de la oferta técnica, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

1.3 Oferta Técnica: Admisibilidad.

A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES CONSORCIO SAN JUAN MAQUI
a). Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si Cumple
b). Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Si Cumple
c). Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si Cumple
d). Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si Cumple
e). Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4).	Si Cumple
f). Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	Si Cumple
DOCUMENTOS FACULTATIVOS	
a). Microempresas y pequeñas	Si Presenta
b) Constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	No corresponde
c). Solicitud de Bonificación del 10% por provincia colindante. (Anexo N° 10)	No Presenta
c) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	Si Presenta
RESULTADO	ADMITIDA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIRA

Creado por Ley N° 2547

COMITÉ DE SELECCIÓN



2. CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS:

2.1 Calificación.

La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTOR
A	CAPACIDAD LEGAL	CONSORCIO SAN JUAN MAQUI
	HABILITACIÓN	
	<u>Requisitos:</u> <ul style="list-style-type: none">• RNP en Consultoría en obras de saneamiento y afines, categoría b o superior.	Si Cumple
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	<u>Requisitos:</u> Jefe de Proyecto: Ingeniero Civil o Sanitario con título profesional, colegiado y habilitado. Ing. Especialista Sanitario: Ingeniero Civil o Sanitario con título profesional, colegiado y habilitado.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	<u>Requisitos:</u> Jefe de Proyecto: Contar con una experiencia mínima de dos (02) años computados desde la colegiatura como jefe de proyectos, jefe de estudios, supervisor de estudios o revisor de estudios en la elaboración de expedientes técnicos similares al objeto de la contratación. Ing. Especialista Sanitario: Contar con una experiencia mínima de un (01) año computados desde la colegiatura como especialista sanitario, especialista en supervisión, ingeniero, jefe, responsable, supervisor, supervisor técnico, coordinador, o la combinación de estos en obras de saneamiento u obras similares. Así como también en la elaboración de expedientes técnicos en obras similares al objeto de la contratación.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 02 veces el valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	Si Cumple El Postor acredita una experiencia de S/ 203,332.35



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIRA

Creado por Ley N° 2547

COMITÉ DE SELECCIÓN



2.2 Evaluación Técnica:

Luego de la Admisibilidad, se procede con la Evaluación de los postores Admitidos y calificado, La evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento.

FACTORES DE EVALUACIÓN		POSTOR CONSORCIO SAN JUAN MAQUI
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	60 puntos
	<u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a dos (02) veces el valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	El postor acredita una facturación por S/ 203,332.35 60 Puntos
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	40 puntos
	<u>Evaluación:</u> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente: - Organización del equipo de trabajo con su estructura orgánica y su funcionabilidad - Recursos físicos - Contexto enfoque y metodología de trabajo - Organización de la consultoría durante la fase de elaboración que determine la culminación del proyecto dentro del plazo establecido. - Procedimiento, organización y control de calidad del producto final.	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta 40 puntos
TOTAL		100 PUNTOS

Los integrantes del comité de selección levantan la sesión privado, siendo las 11:15 Horas del mismo día, y aprobación del acta, suscribiéndose en señal de conformidad.

DOCUMENTO EN ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Iván Alberto GUTIÉRREZ CARRANZA
Presidente Titular

Rolando Silverio FLORES CASTILLO
Miembro Titular

Abel Jhonatan MINAYA FELIPE
Miembro Titular



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIRA

Creado por Ley N° 2547

COMITÉ DE SELECCIÓN



ACTA DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023-MDP/CS PRIMERA CONVOCATORIA.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS DE LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE MAQUI DEL DISTRITO DE PIRA – PROVINCIA DE HUARAZ – DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"

En el distrito de Pira, del día 19 del mes de julio del dos mil veintitrés, siendo las 11:20 horas, en la oficina de Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Pira, Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash, el comité de selección designado según Resolución de Gerencia Municipal No 017-2023-MDP/GM, Designación del Comité de Selección, encargado de la preparación, conducción y la realización del procedimiento de selección, **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023-MDP/CS PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS DE LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE MAQUI DEL DISTRITO DE PIRA – PROVINCIA DE HUARAZ – DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, a fin de efectuar la **EVALUACIÓN ECONOMICA** presentadas y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de las ofertas correspondiente según orden de prelación:

VALOR REFERENCIAL:

Valor Referencial (VR)	Límites	
	Inferior	Superior
S/ 40,000.00 Cuarenta mil con 00/100 soles	S/ 36,000.00 Treinta y seis mil con 00/100 soles	S/ 44,000.00 Cuarenta y cuatro mil con 00/100 soles

1. Evaluación Económica.

El comité de selección, evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas de conformidad con el artículo 83 del Reglamento así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases.

EVALUACIÓN ECONÓMICA		POSTOR	
		CONSORCIO SAN JUAN MAQUI	
A.	PRECIO	Oferta	Puntos
	Oferta Económica	S/ 40,000.00	100
	Total Puntaje		100

2. Determinación del Puntaje Total.

Una vez evaluadas las ofertas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIRA

Creado por Ley N° 2547

COMITÉ DE SELECCIÓN



Postor 01: CONSORCIO SAN JUAN MAQUI

Puntaje Total = $(0.90 \times 100) + (0.10 \times 100) + (\text{Bonif. del 10\% colindancia}) + (\text{Bonif. del 5\% por MYPE})$.

Puntaje Total = $90 + 10 + 10 + 5$.

Puntaje Total = 115 Puntos.

3. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El presidente de comité de selección informa sobre la calificación y evaluación de las ofertas, previstos en las bases integradas, de acuerdo a los cuadros en línea arriba después de aplicar las fórmulas correspondientes.

Por las razones expuestas en la presente acta, se determina Otorgar la Buena Pro en Aplicación al Art 63° y 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria al postor: **CONSORCIO SAN JUAN MAQUI** conformado por: **CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S&C SAC** con RUC No 20608612638 y **Rodrigo André JAVIER CABANA** con RUC No 10316156814, con su oferta económica de **S/ 40,000.00 (Cuarenta mil con 00/100 soles)**, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio de consultoría a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en su oferta económica los tributos respectivos.

Los integrantes del comité de selección levantan la sesión privado, siendo las 11:15 Horas del mismo día, y aprobación del acta, suscribiéndose en señal de conformidad.

DOCUMENTO EN ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Iván Alberto GUTIÉRREZ CARRANZA
Presidente Titular

Rolando Silverio FLORES CASTILLO
Miembro Titular

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
PIRA

Abel Jhonatan MINAYA FELIPE
Miembro Titular